



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

**MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS**

Guatemala, 5 de septiembre de 2023  
Ref. DS-MEM-EAS-1244-2023

Licenciado  
Oscar Miguel Dávila Mejicanos  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial Contra la Corrupción  
Su Despacho

Apreciable Señor Director:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, se incluyeron 19 logros institucionales de acuerdo a los lineamientos otorgados por esa comisión a su digno cargo, los cuales han sido alcanzados por los distintos programas que conforman la estructura de este Ministerio y que se detalla a continuación:

---

**Programa 15 Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.**

**LOGROS INSTITUCIONALES**

- "El resultado del Índice de Cobertura Eléctrica Nacional para el mes de junio del año 2023 es de 90.17%; valor que representa un aumento de 0.23 puntos porcentuales respecto al calculado en el año total anterior y un avance de 2.03% respecto al valor calculado en el año 2018 (año base)."
- En seguimiento a la implementación del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78-20 "Productos eléctricos acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética", se publicó el Acuerdo Ministerial 146-2023 del MEM de fecha 07 de junio de 2023, en el cual se acuerda aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78. Asimismo, se designa a la Dirección General de Energía para emitir la Resolución a los interesados en importar, fabricar o comercializar los equipos que se establecen en el referido Reglamento, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Energías Renovables.
- Se implementa la mezcla mínima y obligatoria del alcohol carburante y etanol avanzado, con la gasolina, de conformidad con el Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante; esto con el objetivo de reducir la contaminación de gases de efecto invernadero y contribuir a reducir los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.



**Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de  
Hidrocarburos (Actividad Común a los programas 11, 12 y 15)**

LOGROS INSTITUCIONALES

- Los procesos de consulta benefician a 784,800 guatemaltecos aproximadamente.
- El desarrollo de mecanismos de diálogo y participación ciudadana relacionados con extracción de minerales y materiales de construcción, afectan positivamente a 425 mil guatemaltecos.
- Llevar a cabo procesos de consulta y de diálogo y participación, reduce la conflictividad en las áreas de influencia de proyectos mineros e hidroeléctricas.
- Se acordó la fecha del inicio de la consulta por el derecho minero Progreso VII Derivada, según Convenio 169 de la OIT, para el 8 de octubre de 2023.  
Esta licencia ha estado suspendida por más de 7 años.
- Se ha logrado avanzar en un 80 % en el proceso de consulta por el Derecho minero Escobal. Por primera vez las autoridades de PAPXIGUA, en compañía de sus asesores, ingresaron al proyecto minero Escobal para verificar la información entregada con antelación.
- La UGSA, contribuyó en crear las condiciones para el **crecimiento económico y aumento del empleo**, de manera compatible con la conservación del medio ambiente, a través de la emisión de opiniones e informes de inspección sobre aspectos ambientales de la administración y gestión de recursos energéticos y mineros

**Programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de  
hidrocarburos**

LOGROS INSTITUCIONALES

- Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo (gas propano), para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base en el Decreto 5-2023 del Congreso de la República.

El Estado erogó una cantidad total de Q71,662,336.00, lo cual representa el 48% del presupuesto asignado al MEM para dar cumplimiento al Decreto antes indicado.

En el segundo cuatrimestre fueron pagados 2 aportes temporales, habiéndose completado el 100 % de la meta física.

La vigencia de dicho Decreto, finalizó en junio 2023; el último pago se realizó en la segunda quincena del mes de julio de 2023.

**Beneficiarios:** Más de 1.800,000 hogares que utilizan este producto, (aproximadamente 9 millones de personas), principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.



LOGROS  
INSTITUCIONALES

### Programa 12 Fomento a la Actividad Minera

→ De mayo a agosto del año 2023 el Ministerio de Energía y Minas gestionó el otorgamiento de 4 licencias de explotación minera, con lo cual se contribuye a la reactivación de la economía en el país, generando fuentes de trabajo e incrementando los ingresos al Estado en mejora de la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.

→ También se otorgaron 24 credenciales de exportación de productos mineros.

**Beneficiarios:** Toda la población del país.

### Programa 13 Protección y Seguridad Radiológica

LOGROS  
INSTITUCIONALES

→ Se llevó a cabo el traslado seguro de 10 fuentes radiactivas de Cesio 137 de uso Industrial, propiedad de la Corporación Financiera Nacional, CORFINA, hacia las instalaciones del Centro Nacional de Desechos Radiactivos CENDRA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), con la supervisión de especialistas. El material radiactivo estuvo instalado en los silos de la planta para procesamiento de celulosa, conocida como ex-Celulosas de Guatemala, CELGUSA y Celulosas del Motagua, CELMOSA, instalada desde 1979 sin entrar en operaciones, la cual, está situada en Kilometro 84.5 Carretera al Atlántico, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. El proceso de traslado se realizó cumpliendo con los requisitos de protección y seguridad radiológica del material radiactivo para la protección de la población guatemalteca y en prevención a desastres por liberación del material al ambiente con posibles consecuencias de carácter nacional e internacional, sabotajes o actos terroristas.

→ Se actualizó la información nacional sobre los avances en materia de control y fiscalización en el sistema internacional de Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS, siglas en Inglés) en las temáticas de Infraestructura de reglamentación (TSA 1) y Protección radiológica en la exposición ocupacional (TSA 2), con lo cual, se logró el acceso a la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a través del Proyecto de Seguridad Radiológica GUA9009 en materia de equipamientos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de protección y seguridad radiológica de la población guatemalteca.

**Beneficiarios:** Toda la población del país.

→ En seguimiento al proyecto nacional de Guatemala con el OIEA ciclo 2022-2023, identificado GUA2008 "Fortalecimiento de las capacidades para el diseño de una estrategia de electrificación rural sostenible", se recibió la Misión de Experto de capacitación sobre el Modelo para el Análisis de la Demanda de Energía (MAED), con el objeto de elevar las capacidades técnicas del personal de este Ministerio; asimismo se realizó la Misión de Experto para asesorar al equipo nacional sobre movilización de fondos y recursos para proyectos de electrificación.

**Beneficiarios directos:** Personal técnico del Ministerio de Energía y Minas.

**Indirectos:** toda la población.



**LOGROS INSTITUCIONALES**

**Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio**

- Se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 8605 toneladas de productos agrícolas, principalmente azúcar (77%) y cardamomo (23%).
- Se contribuyó con las empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que le son útiles en sus procesos industriales, comerciales, transporte, etc.

**Beneficiarios directos:** 200 empresas y público en general con servicios de laboratorio.  
**Indirectos:** 600,000 personas con análisis de agua potable; 624 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes.

**LOGROS INSTITUCIONALES**

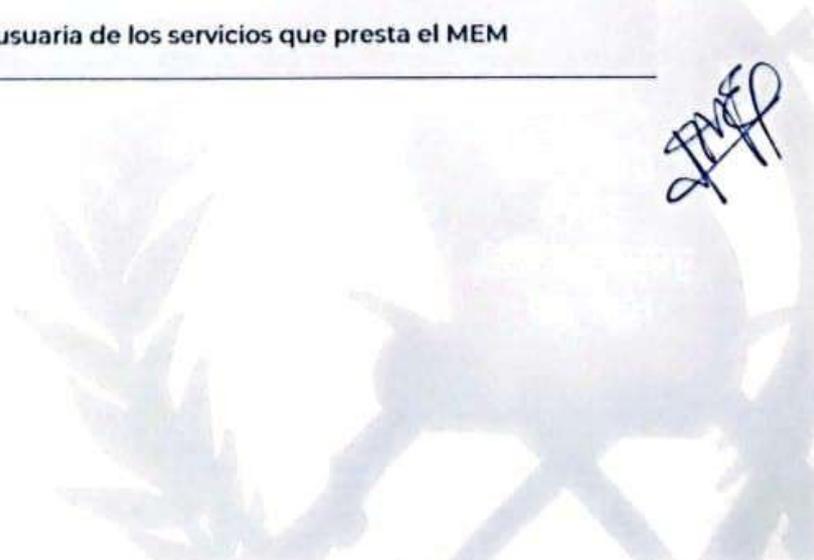
**Programa 01 Actividades Centrales**

- En cumplimiento al Decreto 05-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, a partir del 31 de agosto 2023 el Ministerio de Energía y Minas desarrolló e implementó diversas acciones que permiten al usuario, encontrándose aún a distancia, realizar de manera más sencilla sus gestiones y obtener respuesta y resultados en tiempos significativamente más cortos.

Entre lo más destacado se encuentra lo siguiente:

- Desarrollo de una plataforma de comunicaciones electrónicas que facilita las diligencias a cargo del usuario en los diferentes trámites.
- Sistematización de trámites priorizados, a fin de poderlos gestionar a distancia mediante el Sistema de Servicios en Línea.
- Una nueva plataforma electrónica para agilizar las solicitudes de primeras licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos facilitando al usuario realizar las solicitudes en cualquier lugar de la República de Guatemala:

**Beneficiarios:** Toda la población usuaria de los servicios que presta el MEM





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS**

**LOGROS  
INSTITUCIONALES**

**Programa 01 Actividades Centrales / Unidad de Planeación Energético Minero**

→ Emisión y publicación de diferentes análisis técnicos, estadísticos y económicos que muestran información actualizada y verídica de las diferentes áreas de influencia a cargo del MEM.

**Beneficiarios:** agentes del subsector eléctrico, personas interesadas y población en general.

Dichos logros cuentan con mi aprobación, situación que agradezco tomar en cuenta para lo que haya lugar.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Manuel Eduardo Arita Sagastume  
Ministro de Energía y Minas

